FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

DE	SALOMON ELIAS MEJIA SANCHEZ Jefe Dpto. de Gestión del Talento Humano
PARA	ELIANA SEVERICHE PEÑARANDA
CARGO	Jefe Departamento de Gestión de Compras y Contratación
FECHA	25/08/2026
ASUNTO	SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 51 - contratación a traves de ordenes de compras del Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico), por medio del presente me permito solicitar la siguiente contratación teniendo en cuenta las siguientes características:

Plan Anual de Adquisiciones	**No. Versión del Plan de Adquisiciones**	45
	Consecutivo	N/A
Objeto	Prestar servicios como capacitador (COACH) en temas relacionados con la promoción de la salud mental, el bienestar emocional y la motivación personal, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo integral de estudiantes, docentes y personal administrativo de toda la comunidad universitaria de la Universidad del Atlántico.	
Justificación	La salud mental y el bienestar emocional son factores fundamentales para el desempeño, la motivación y la calidad de las relaciones interpersonales al interior de la Universidad del Atlántico. En ese orden ideas, y teniendo en cuenta el contexto laboral cada vez más dinámico y exigente, resulta necesario generar espacios que promuevan el desarrollo personal, el fortalecimiento de habilidades emocionales y la construcción de entornos de trabajo saludables. En virtud de lo anterior, el Departamento de Gestión de Talento Humano, dentro del programa de capacitación, contenido en el Plan de Bienestar, se ha contemplado la realización de una jornada académica masiva en la que se logre dirigida a brindar herramientas que permitan a los participantes fortalecer su desarrollo y crecimiento personal,	

	promoviendo una gestión consciente de las emociones, el sentido de propósito y los valores humanos, de manera que se contribuya a un mejor clima organizacional, laboral y emocional. La jornada motivacional que se pretende desarrollar, está encaminada a generar espacios de reflexión y motivación, que pueda impactar positivamente la cultura organizacional, fomentando entornos de trabajo saludables, empáticos, comprometidos, productivos y el trabajo en equipo, como una necesidad imperante hoy en la actividad institucional Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que la actividad debe a ejecutar debe estar dirigida por un coach especializado y reconocido ampliamente en temas motivacionales con amplia experiencia que brinde a la comunidad universitaria, herramientas de reflexión y crecimiento personal, permitiendo afianzar valores humanos esenciales para la convivencia universitaria. Esta iniciativa fortalece la cultura organizacional al promover la empatía, el compromiso y la resiliencia, contribuyendo a un mejor clima laboral y al bienestar mental a la comunidad Educativa de la Universidad del Atlántico.
Presupuesto	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($15.470.000) Moneda Legal Colombiana, IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
Disponibilidad Presupuestal	La Universidad para la atención del compromiso derivado de la presente orden de compras, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	RUBRO PRESUPUESTAL (CÓDIGO Y NOMBRE)	VALOR A UTILIZAR DEL RUBRO PRESUPUESTAL
1162	03/06/2026	Servicios de Educación	8.000.000
668	06/04/2026		5.000.000

		1274	22/06/2026		2.470.000	

Análisis de precios	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial y técnica. Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización de acuerdo al listado de proveedores y el análisis de las mismas, como consecuencia se llegó a la conclusión de que el valor del bien o servicio a contratar es QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DE PESOS ($15.470.000) moneda Legal Colombiana, IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización y ejecución de la orden de compra.
Forma de Pago	LA UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor de la orden de compras en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), De la siguiente manera: • Dos pagos discriminados así • Un pago anticipado SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 7.735.000) moneda Legal Colombiana, IVA incluido, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera del Acta de recibo a satisfacción por parte de Supervisor de la Orden de Compras y la correspondiente factura. • Un segundo pago por SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (7.735.000) moneda Le gal Colombiana, IVA incluido, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera del Acta de recibo a satisfacción por parte de Supervisor de la Orden de Compras y la correspondiente factura, previa presentación la certificación del pago de seguridad social y parafiscales

	(si hay lugar a ello) por el Contratista.
Especificaciones técnicas	***Son las siguientes:*** • Profesional con reconocimiento nacional en procesos de formación, motivación y desarrollo humano. • Experiencia comprobada mínima de 2 años como conferencista en eventos empresariales, institucionales o académicos. • Trayectoria en temas relacionados con liderazgo, bienestar emocional, salud mental, propósito de vida, crecimiento personal y valores humanos. • Habilidades de comunicación, interacción con audiencias y generación de impacto motivacional. **Requisitos Entregables:** • Conferencia realizada en la fecha y horario acordados. • Material de apoyo o presentación utilizada durante la actividad (si aplica). • Registro de asistencia o evidencia de ejecución de la actividad. • Certificación o cuenta de cobro correspondiente a la prestación del servicio. **Resultados esperados:** • Sensibilización de los participantes sobre la importancia de la salud mental y el bienestar emocional. • Fortalecimiento de competencias personales relacionadas con la gestión emocional, la motivación y el propósito de vida. • Contribución al mejoramiento del clima organizacional y al fortalecimiento de la cultura institucional
Plazo	Hasta **el treinta (30) de octubre 2026,** a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra o hasta la realización efectiva del evento, (lo que ocurra primero)

Obligaciones especificas	1. Desarrollar una jornada de coaching motivacional orientada al fortalecimiento de la salud mental, el bienestar emocional, el crecimiento personal y el mejoramiento del clima organizacional. 2. Asistir y participar en la fecha, hora y lugar establecidos por la entidad para la realización de la conferencia. 3. Desarrollar la conferencia con una duración aproximada entre 60 y 90 minutos, de acuerdo con la programación definida por la entidad. 4. Abordar temas relacionados con la gestión emocional, el propósito de vida, los valores humanos, la motivación, el liderazgo personal y el bienestar integral. 5. Adaptar el contenido de la conferencia a las necesidades y características de la población objetivo de la entidad. 6. Promover espacios de reflexión y sensibilización que contribuyan al fortalecimiento de habilidades personales y sociales de los participantes. 7. Facilitar un espacio de interacción con los asistentes para atender preguntas o comentarios, cuando la programación del evento lo permita. 8. Cumplir con los protocolos de ingreso, seguridad y demás lineamientos institucionales establecidos por la entidad contratante. 9. Mantener una conducta profesional y ética durante el desarrollo de la actividad. 10. Entregar oportunamente la documentación requerida para la legalización, supervisión y pago del contrato u orden de compra. 11. Ejecutar el objeto contractual de manera personal, garantizando la calidad, idoneidad y oportunidad en la prestación del servicio. 12. Atender de manera oportuna los requerimientos, observaciones y recomendaciones formuladas por el supervisor del contrato. 13. Cumplir con las normas laborales, de seguridad social y demás disposiciones legales aplicables durante la ejecución del contrato. 14. Mantener la confidencialidad de la información institucional a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual.

	15. Presentar la factura y los documentos requeridos para el trámite de pago, conforme a las disposiciones establecidas por la Universidad. 16. Suscribir el acta de recibo a satisfacción de los bienes suministrados una vez verificado el cumplimiento de las condiciones contractuales. 17. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas 18. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que sean impartidas por el supervisor para la adecuada ejecución del objeto contractual. 19. **ANALISIS DE APLICABILIDAD DE INCLUSION LABORAL DE JOVENES:** En cuanto a la aplicación de la ley 2119 del 2021, una vez revisada las especificaciones del objeto a contratar se evidencia que el contratista no debe disponer de personal específico para la ejecución del presente contrato, por lo cual, no se considera aplicable lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que obliga al contratista a vincular, de manera laboral o contractual, jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, durante toda la ejecución del presente contrato. 20. En cumplimiento de las directrices de inclusión del Decreto 0287 de 2026, el **CONTRATISTA** se compromete a adaptar el material audiovisual y la metodología de la charla para personas con discapacidad (Si hay lugar a ello). Esto incluye: proyectar material gráfico con contraste y texto legible, realizar la descripción verbal explicativa del contenido para garantizar la plena comprensión de las personas ciegas o con baja visión, con el fin de que haya una comunicación sin barreras durante la sesión.
Lugar ejecución	La prestación del servicio se realizará en las siguientes sedes: Sede Norte de la Universidad del Atlántico ubicada Carrera 30 No. 8- 49, Puerto Colombia (Atlántico).
Supervisión	La Universidad ejercerá la Supervisión y control en la ejecución de la presente orden de compra a través del, **Jefe Dpto. de Gestión del Talento Humano** o quien haga sus veces, a su vez se denominará el Supervisor del mismo. Para estos efectos el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el Título III del Estatuto de Contratación de la

	Universidad (Acuerdo Superior No. 0000023 del 27 de noviembre de 2023), Ley 1474 de 2011, y demás normas establecidas sobre la materia.
Clasificación UNSPSC	El objeto de la Orden se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC	Descripción
86101810	Capacitación en habilidades personales
86101705	Capacitación Administrativa

7. MECANISMOS DE COBERTURA - GARANTÍAS

Nombre del amparo	Se requiere	Valor	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO	100% del valor del anticipo	Igual a la duración de la orden de compras un mes (1) mes más a partir de la suscripción del mismo.
Devolución del pago anticipado	SI	100% del valor del pago anticipado	Igual a la duración de la orden de compras un (1) mes más a partir de la suscripción del mismo.
Cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado	SI	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SI	5% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y tres (3) años más a partir de la suscripción del mismo.
Estabilidad y calidad de la obra	NO	10% del valor de la orden de compras	Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo final.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	NO	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Calidad del servicio.	SI	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	200 SMMLV	Igual a la duración de la orden de compras a partir de la suscripción del mismo.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

Salomón Mejía S.

SALOMON ELIAS MEJIA SANCHEZ

Jefe Dpto. de Gestión del Talento Humano

Reviso: RCarmona-Abogada Contratista